ABBYY® FineReader® Pro para Mac

Importante: lea detenidamente las siguientes condiciones antes de instalar, copiar o utilizar de cualquier otro modo ABBYY FineReader Pro para Mac (en lo sucesivo, «el SOFTWARE»). Si Usted instala, copia o utiliza de cualquier otra manera el SOFTWARE, aceptará automáticamente estas condiciones.

Este Contrato de Licencia para el Usuario Final (en lo sucesivo, «CLUF») es un acuerdo legal entre Usted, el usuario final que ha adquirido o va a utilizar el SOFTWARE, y ABBYY.

El presente CLUF entrará en vigor en el momento en que Usted acepte las condiciones, pulsando el botón «Acepto las condiciones del contrato de licencia», seguido del botón «Siguiente», e instalando el SOFTWARE; o bien cuando instale, copie o comience a utilizar el SOFTWARE de cualquier otra manera. Cualquiera de dichos actos se considerará como reconocimiento de que Usted ha leído el presente CLUF, lo ha comprendido y está de acuerdo con quedar sujeto a sus condiciones. Si no acepta las condiciones del presente CLUF, no utilice el SOFTWARE y deshabilítelo, elimínelo del sistema y destruya las copias del SOFTWARE que tenga en su poder. El presente CLUF tendrá carácter vinculante durante la vigencia íntegra de los derechos de autor del SOFTWARE, a menos que se indique lo contrario en este CLUF o en un acuerdo escrito independiente entre Usted y ABBYY o un Socio de ABBYY, y puede depender del ámbito de la Licencia en los términos descritos en el presente CLUF.

El SOFTWARE está protegido por leyes de derechos de autor y por disposiciones de tratados internacionales; algunas partes están protegidas mediante patente y leyes sobre secretos comerciales. Usted acepta que este CLUF es aplicable como cualquier otro contrato negociado por escrito que haya firmado. Este CLUF es aplicable a Usted.

Si el SOFTWARE viene acompañado de una copia en papel de un contrato aparte con ABBYY o algún Socio de ABBYY, con las condiciones que rigen el uso del SOFTWARE, en caso de que existiere cualquier tipo de discrepancia entre el texto del presente CLUF y el texto de la copia en papel de dicho contrato aparte, prevalecerá el texto de la copia en papel del contrato aparte.

El CLUF puede estar disponible en diferentes idiomas. Pueden existir incoherencias o diferencias de interpretación entre la versión en inglés del CLUF y las versiones en otros idiomas. Para garantizar la uniformidad y evitar cualquier ambigüedad, la versión en inglés del CLUF prevalecerá en cualquier disputa, demanda o procedimiento que deba interpretarse o aplicarse, o que guarde relación de cualquier otro modo con el CLUF.

Definiciones

«ABBYY» significa

ABBYY USA Software House Inc., registrado en 890 Hillview Court, Suite 300, Milpitas, California, 95035, EE.UU., cuando sea de aplicación el artículo **Fehler! Verweisquelle konnte nicht gefunden werden.** del presente CLUF;

ABBYY Japan Co., Ltd., con domicilio social en 2-5-14 Shin-Yokohama, Kohoku-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken 222-0033, (Japón), cuando sea de aplicación el artículo **Fehler! Verweisquelle konnte nicht gefunden werden.** del presente CLUF;

ABBYY Europe GmbH, con domicilio social en Landsberger Str. 300, 80687, Múnich, Alemania, cuando sea de aplicación el artículo **Fehler! Verweisquelle konnte nicht gefunden werden.** del presente CLUF:

ABBYY UK Ltd., con domicilio social en Centrum House, 36 Station Road, Egham, Surrey, TW20 9LF (Reino Unido), cuando sea de aplicación el artículo **Fehler! Verweisquelle konnte nicht gefunden werden.** del presente CLUF:

ABBYY PTY Ltd., con domicilio en Citigroup Building', Level 13, 2-26 Park Street, Sydney NSW 2000, Australia, cuando sea de aplicación el artículo 0**Fehler! Verweisquelle konnte nicht gefunden werden.** del presente CLUF;

ABBYY LLC, con domicilio en ul. Otradnaya, dom 2B, edificio 6, oficina 12, 127273, Moscú, Rusia, cuando sea de aplicación el artículo **Fehler! Verweisquelle konnte nicht gefunden werden.** del presente CLUF:

ABBYY Software House Ukraine, con domicilio en 31, Degtyarevskaya st., Kiev, Ukraine, 03057, cuando sea de aplicación el artículo **Fehler! Verweisquelle konnte nicht gefunden werden.** del presente CLUF:

y ABBYY Solutions Ltd., con domicilio social en Michail Karaoli 2, Egkomi, CY 2404, Nicosia (Chipre), en todos los demás casos.

- **«Socio de ABBYY»** significa una persona física o jurídica que cuenta con licencia de ABBYY para revender y distribuir copias con licencia del SOFTWARE a Usuarios Finales, ya sea directamente o a través de uno o más revendedores o distribuidores.
- «Activación» significa que Usted, Usuario Final del SOFTWARE, tiene que realizar un proceso de verificación para confirmar que es Usted un Usuario Final autorizado. El proceso verifica que el Número de Serie es legítimo y no ha sido activado en más Equipos de los permitidos por el alcance de Su Licencia. El SOFTWARE debe activarse después de la instalación; de lo contrario, funcionará durante un período de tiempo limitado y dejará de funcionar sin previo aviso una vez transcurrido dicho período.
- **«Equipo»** significa un dispositivo físico específico o una máquina virtual que pueden constar de uno o más núcleos de CPU (unidad central de procesamiento) y ejecutar un sistema operativo específico. Cualquier cambio en la configuración o composición del Equipo puede hacer que el Equipo se considere un Equipo diferente a efectos de concesión de licencias.
- «Derechos de Propiedad Intelectual» significa todos los derechos de propiedad intelectual e industrial e incluye derechos sobre (i) inventos, descubrimientos y títulos de patente, incluidas las aplicaciones para estos, reediciones, continuaciones y continuaciones parciales; (ii) derechos de propiedad intelectual; (iii) diseños y diseños industriales; (iv) marcas comerciales, marcas de servicio, imágenes de marca y derechos similares; (v) saber hacer, secretos comerciales e información confidencial; (vi) derechos de topografía de circuitos integrados y derechos sobre los esquemas de trazado; y (vii) otros derechos de propiedad.
- «Licencia» significa el derecho limitado y no exclusivo que le confiere ABBYY a Usted para instalar y utilizar las funciones del SOFTWARE de acuerdo con las condiciones del presente CLUF.
- «**Número de Serie**» significa un identificador único de licencia o grupo de licencias con parámetros similares que se le proporciona al Usuario Final.
- **«SOFTWARE»** significa el software ABBYY FineReader Pro para Mac, incluidos todos los componentes de software incorporados en el SOFTWARE o disponibles en línea o de otro modo, como, por ejemplo, ejecutables, ayudas, demos, muestras y otros archivos; bibliotecas, bases de datos, muestras, medios asociados (imágenes, fotos, animación, componentes audiovisuales, música, etc.), materiales impresos y otros componentes de software.
- «Máquina Virtual» significa un sistema de hardware virtual (o emulado de cualquier otro modo).
- **«Usted»**, **«Su»** y **«Usuario Final»** hacen referencia e incluyen a cualquier persona física o jurídica que haya obtenido este SOFTWARE para uso propio y no para su posterior reventa y a cualquier usuario de hecho del SOFTWARE.

1. Concesión de licencias

- 1.1 De acuerdo con las condiciones del CLUF, ABBYY le concede a Usted una Licencia limitada y no exclusiva para instalar y utilizar las funciones del SOFTWARE, de acuerdo con las restricciones y el alcance de la Licencia dispuestos en este CLUF, las claves de licencia del SOFTWARE proporcionadas por ABBYY (en lo sucesivo, «Clave de Licencia»), el SOFTWARE o un acuerdo por escrito aparte entre Usted y ABBYY o un Socio de ABBYY. Todas las disposiciones del presente se aplican al SOFTWARE en su totalidad y a todos sus componentes independientes, así como a la documentación del usuario final, con la excepción de las Tecnologías de Terceros especificadas en el artículo 13, que se rigen por sus propias licencias. Cualquier problema con respecto al ámbito de la Licencia será interpretado a favor de las restricciones impuestas sobre el ámbito de la Licencia. El ámbito de la Licencia también puede especificarse en el acuerdo por escrito entre Usted y ABBYY o un Socio de ABBYY. Las restricciones impuestas sobre Su uso del SOFTWARE y el alcance de Su Licencia pueden incluir, entre otros:
- 1.1.1 Número de puestos y acceso a la red. Puede instalar y utilizar una copia del SOFTWARE en un Equipo de sobremesa y en un dispositivo portátil, siempre que sea Usted el usuario de ambos dispositivos. No podrá utilizar dos copias del SOFTWARE de forma simultánea.
- 1.1.2 Volumen de procesamiento. El número total de páginas que pueden procesarse con el SOFTWARE puede estar limitado al número estipulado en la Clave de Licencia. La Clave de Licencia puede también limitar el tamaño de la página u otra unidad de volumen.

- 1.1.3 Duración. El uso del SOFTWARE podrá estar limitado a un período fijo estipulado en la Clave de Licencia, transcurrido el cual el SOFTWARE no podrá utilizarse.
- 1.2 Todos los derechos que no se le otorguen a Usted expresamente mediante este CLUF estarán reservados por ABBYY. Este CLUF no le otorga a Usted derechos relativos a ninguna marca comercial de ABBYY.
- 1.3 Si es de aplicación el párrafo 14.4 y es Usted una persona física, podrá utilizar el SOFTWARE en todo el mundo. Si es de aplicación el párrafo 14.4 y es Usted una persona jurídica, el SOFTWARE puede obtenerse (comprarse) únicamente en el país en el que estén registradas la persona jurídica o su sucursal y sus delegaciones, a menos que se acuerde lo contrario en un acuerdo por escrito independiente entre Usted y ABBYY o un Socio de ABBYY. Los empleados de la persona jurídica o de su sucursal y sus delegaciones podrán usar el SOFTWARE en todo el mundo, siempre y cuando el SOFTWARE se haya obtenido e instalado en el país en el que estén registradas la persona jurídica o su sucursal y sus delegaciones.
- 1.4 Cualquier uso del SOFTWARE o de sus componentes que contravenga las condiciones del presente CLUF o se desvíe de ellas se considerará una infracción de los derechos de propiedad intelectual de ABBYY o de terceros, y será motivo de revocación de todos los derechos de uso del SOFTWARE que se hayan concedido en virtud del presente CLUF.
- 1.5 Si Usted implementa o utiliza el SOFTWARE en un entorno virtual, incluyendo mediante VMware, Citrix o «ghosting», entre otros, en ningún momento el acceso al SOFTWARE o el uso del mismo superarán las restricciones impuestas sobre el SOFTWARE o el ámbito de la licencia otorgada. Por ejemplo, no podrá utilizarse la misma Clave de Licencia para permitir el uso del SOFTWARE o el acceso a este en un entorno virtual por parte de un número de Equipos mayor que el número de Equipos para el cual se ha obtenido correctamente la licencia, ni tampoco podrá usarse el SOFTWARE para procesar un número de páginas mayor que el total permitido.
- 1.6 Usted puede recibir el SOFTWARE en más de un soporte (SOFTWARE de varios soportes), incluido mediante descarga por Internet. Independientemente del número o tipo de soportes que reciba, únicamente se le concederá licencia para utilizar el SOFTWARE conforme el ámbito de la Licencia del SOFTWARE.

2. Limitaciones de uso

- 2.1 Todas las condiciones y restricciones de uso del SOFTWARE se exponen en el presente CLUF, a menos que se haya estipulado lo contrario en un acuerdo aparte por escrito entre Usted y ABBYY o un Socio de ABBYY, o en otra documentación que acompañe al SOFTWARE.
- 2.2 Usted no puede llevar a cabo ninguna de las actividades que se indican a continuación ni permitir que otras personas lo hagan:
- 2.2.1 Realizar ingeniería inversa, desmontar, descompilar (es decir, reproducir y transformar el código de objeto en código fuente) o intentar derivar el código fuente del SOFTWARE o cualquiera de sus partes, excepto si lo permite expresamente la legislación pertinente sin perjuicio de esta restricción y en la medida en que lo permita. Si la ley aplicable prohíbe la restricción de dichas actividades, cualquier información obtenida por estos métodos no podrá revelarse a terceros, salvo que la ley así lo requiera, y deberá comunicarse de inmediato a ABBYY. Dicha información se considerará confidencial y propiedad de ABBYY.
- 2.2.2 Modificar, adaptar (incluidos cambios realizados con el propósito de permitir que el SOFTWARE se ejecute en Su hardware), realizar cambios en el código de objeto del SOFTWARE, aplicaciones y bases de datos contenidas en el SOFTWARE distintas de las proporcionadas con el SOFTWARE y descritas en la documentación.
- 2.2.3 Corregir errores en el SOFTWARE o traducir el SOFTWARE sin el consentimiento previo por escrito de ABBYY.
- 2.2.4 Alquilar, arrendar, conceder bajo licencia, asignar o transferir derechos que se le concedan a Usted en virtud de este CLUF y otros derechos relacionados con el SOFTWARE a cualquier otra persona, ni autorizar la copia total o parcial del SOFTWARE en otros equipos, a menos que se haya estipulado lo contrario en un contrato por escrito aparte con ABBYY o un Socio de ABBYY.

- 2.2.5 Permitir que cualquier persona que no tenga derecho a usar el SOFTWARE acceda al SOFTWARE o lo utilice, entre otros, en sistemas multiusuario, entornos virtuales o a través de Internet.
- 2.2.6 Eliminar, cambiar u ocultar cualquier aviso de derechos de autor, marca comercial o patente que aparezca en el SOFTWARE tal y como se le entrega.
- 2.3 Usted no podrá utilizar el SOFTWARE para prestar servicios, gratuitos o remunerados, de reconocimiento, conversión o digitalización, o proporcionar los resultados obtenidos, o acceder a los mismos, mediante el uso del SOFTWARE como parte de otro servicio cuyo componente sea el reconocimiento, la conversión o la digitalización a terceros, a menos que Usted haya firmado un acuerdo por escrito aparte con ABBYY.
- 2.4 Usted no podrá evitar la interfaz de usuario proporcionada con el SOFTWARE sin un acuerdo adicional por escrito con ABBYY, incluido el uso del SOFTWARE junto con cualquier otro SOFTWARE, excepto por los medios estipulados por los productos.

3. SOFTWARE previo a la comercialización, de prueba o de demostración

- 3.1 Si el SOFTWARE que Usted ha recibido con esta Licencia es una versión previa a la comercialización o beta, proporcionada a efectos de prueba, demostración o verificación, o si tiene una funcionalidad limitada o menor que la completa, lleva la identificación «Try&Buy», «Prueba» o «Demo» o se ha proporcionado de forma gratuita («Software Restringido»), será de aplicación el artículo 3 hasta que Usted obtenga (compre) una Licencia para la versión completa del SOFTWARE. En la medida en que cualquier disposición del presente entre en conflicto con cualquier otra condición del CLUF, el presente artículo prevalecerá ante cualesquiera condiciones relacionadas con el Software Restringido, pero únicamente en la medida en que sea necesario para resolver el conflicto.
- 3.2 EL SOFTWARE RESTRINGIDO SE LE PROPORCIONA «TAL CUAL» Y SIN GARANTÍA NI INDEMNIZACIÓN (EXPRESA, IMPLÍCITA O MARCADA POR LA LEY) DE CUALQUIER TIPO. EL SOFTWARE RESTRINGIDO NO REPRESENTA EL SOFTWARE FINAL DE ABBYY Y PUEDE CONTENER FALLOS, ERRORES Y OTROS PROBLEMAS QUE PUEDEN PROVOCAR ERRORES DEL SISTEMA O DE OTRO TIPO Y PÉRDIDA DE DATOS. EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE SEGÚN LAS LEYES APLICABLES, NO SE APLICARÁ GARANTÍA ALGUNA AL SOFTWARE RESTRINGIDO; A EFECTOS DE CLARIDAD, USTED RECONOCE QUE ABBYY RENUNCIA A GARANTÍA O RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER TIPO ANTE USTED, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE TÍTULO, COMERCIABILIDAD, NO INFRACCIÓN, DISFRUTE Y POSESIÓN PLENA, E IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO. EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO SE PUEDA EXCLUIR LA RESPONSABILIDAD, PERO PUEDA ESTAR LIMITADA, LA RESPONSABILIDAD TOTAL TANTO DE ABBYY COMO DE SUS SOCIOS ESTARÁ LIMITADA A LA SUMA DE 50 DÓLARES ESTADOUNIDENSES O, SI ES MAYOR, A LA CANTIDAD TOTAL QUE USTED HAYA PAGADO POR EL SOFTWARE.
- 3.3 El Software Restringido puede tener una funcionalidad limitada, por ejemplo, durante un período de tiempo limitado; una vez vencida la funcionalidad permitida («desactivación»), Usted no podrá acceder al Software Restringido ni utilizarlo. Tras una desactivación, Sus derechos en virtud del CLUF cesarán, a menos que obtenga una nueva licencia de ABBYY.

3.4 Software Restringido que no se ha lanzado comercialmente.

- 3.4.1 El Software Restringido que no se ha lanzado comercialmente constituye Información Confidencial de ABBYY.
- 3.4.2 En el caso de Software Restringido que no se haya comercializado, ABBYY no promete ni garantiza que dicho software continúe desarrollándose ni que se anuncie o comercialice una versión del mismo en el futuro, ni tiene obligación expresa o implícita en este sentido. Asimismo, Usted reconoce que ABBYY no ha realizado promesa ni garantía alguna a este respecto. Es posible que ABBYY no presente un producto de software similar a dicho software o compatible con el mismo. En consecuencia, Usted acepta que cualquier uso, investigación o desarrollo que Usted lleve a cabo en relación con dicho software lo hará exclusivamente por Su cuenta y riesgo.
- 3.4.3 Usted puede proporcionar comentarios a ABBYY en relación con la prueba y el uso del Software Restringido, incluyendo informes de errores o fallos («Comentarios»), y transferir y conceder a ABBYY

todos los derechos sobre dichos Comentarios, incluidos, entre otros, los derechos a usarlos, publicarlos y divulgarlos.

- 3.4.4 Confidencialidad del Software Restringido que no se ha comercializado y sus Resultados:
- 3.4.4.1 Usted acepta no divulgar ninguna información oral, electrónica o escrita de apoyo que le proporcione ABBYY con relación al Software Restringido que no se haya comercializado; cualquier información sobre la calidad de dicho Software Restringido o la calidad de los resultados obtenidos a través del uso del Software Restringido, los Comentarios y cualquier información sobre fallos, errores y otros problemas detectados por Usted en el Software Restringido son Información Confidencial de ABBYY.
- 3.4.5 Usted no divulgará Información Confidencial. El término «divulgar» significa mostrar, describir, copiar, alquilar, prestar, ceder, asignar, transferir o proporcionar acceso, a través de una red o de cualquier otra forma, a Información Confidencial reproducida en cualesquiera formas, incluidas comunicaciones orales, a terceros.
- 3.4.6 Usted adoptará todas las medidas razonables para evitar la divulgación de Información Confidencial y preservar su carácter confidencial.
- 3.4.7 Usted informará puntualmente a ABBYY si es consciente de cualquier divulgación de Información Confidencial. Si Usted incumple las condiciones expuestas en los artículos 3.4.4.1 a 3.4.6 anteriores, Usted compensará a ABBYY por cualquier pérdida que resulte de dicho incumplimiento.
- 3.4.8 Tras la recepción de una versión más reciente del Software Restringido, o la comercialización de dicho software, ya sea un producto independiente o parte de uno más amplio, Usted acepta devolver o destruir todas las versiones anteriores del Software Restringido recibido de ABBYY.
- 3.4.9 Si Usted ha recibido el Software Restringido con arreglo a un acuerdo escrito firmado por separado, su uso del SOFTWARE también está regulado por dicho acuerdo. En la medida en que alguna condición de un acuerdo escrito firmado por separado, por ejemplo, un acuerdo mutuo de confidencialidad, entre en conflicto con cualquier condición del presente CLUF, un acuerdo escrito firmado por separado reemplazará a cualquier otra condición en lo que respecta al SOFTWARE, pero únicamente en la medida necesaria para resolver el conflicto.

4. SOFTWARE no autorizado para reventa

4.1 Si el SOFTWARE viene identificado como «Not for Resale» (No para reventa) o «NFR», sin perjuicio de otras secciones del presente CLUF, Usted únicamente podrá utilizar dicho SOFTWARE a efectos de demostración, verificación o prueba.

5. Actualizaciones

- 5.1 Si el SOFTWARE viene identificado como actualización, para poder utilizar el SOFTWARE, Usted deberá ser propietario de una licencia de una versión anterior del SOFTWARE identificado por ABBYY como producto que puede actualizarse.
- 5.2 El SOFTWARE marcado como actualización reemplaza o complementa al producto utilizado como base para determinar si Usted podía optar a la actualización.
- 5.3 Usted solo podrá utilizar el producto actualizado con arreglo a las condiciones del CLUF suministrado con esta actualización.
- 5.4 Usted reconoce que cualquier obligación que ABBYY pudiera tener de ofrecer asistencia para la versión del SOFTWARE que se va a actualizar concluirá una vez que la actualización esté disponible.

6. Mejoras

- 6.1 Si el SOFTWARE viene identificado como mejora, las restricciones impuestas sobre Su uso del SOFTWARE y el alcance de Su Licencia pueden incluir, entre otros:
- 6.1.1 El software utilizado como base para determinar si Usted podía optar a la mejora solo se podrá utilizar después de la mejora en el mismo Equipo, de acuerdo con las condiciones del Contrato de

Licencia para el Usuario Final que se proporciona con este SOFTWARE, a menos que se estipule lo contrario en un acuerdo de actualización por escrito con ABBYY o con un Socio de ABBYY.

6.1.2 El uso del software utilizado como base para determinar si Usted podía optar a la mejora puede quedar prohibido mediante un acuerdo por escrito entre Usted y ABBYY o un Socio de ABBYY.

7. Asistencia técnica y mantenimiento

- 7.1 Usted podrá recibir asistencia técnica, mantenimiento o servicios profesionales relacionados con el SOFTWARE (en lo sucesivo, «Servicios de Asistencia») de acuerdo con las condiciones de la política de asistencia vigente de ABBYY; no obstante, puede que tenga derecho a un nivel de Servicios de Asistencia diferente del recogido en la política de asistencia de ABBYY en virtud de un acuerdo escrito firmado entre Usted y ABBYY o un Socio de ABBYY con respecto a dichos Servicios de Asistencia.
- 7.2 Las condiciones generales de la política de asistencia de ABBYY están publicadas en el sitio web de ABBYY, www.abbyy.com. ABBYY se reserva el derecho de modificar la política de asistencia en cualquier momento y sin previo aviso.
- 7.3 Además de las condiciones generales, ABBYY puede tener políticas de asistencia específicas en determinadas regiones que pueden estar reguladas por acuerdos independientes.
- 7.4 Cualquier código de software complementario y cualquier componente del SOFTWARE que se proporcionen como parte de los Servicios de Asistencia se considerarán parte del SOFTWARE y estarán sujetos a las condiciones del presente CLUF.
- 7.5 Para optar a recibir Servicios de Asistencia, se Le podrá pedir que proporcione a ABBYY información relativa a las características de Su hardware, el Número de Serie de Su SOFTWARE y ciertos datos personales, como el nombre, el nombre de su empresa (si corresponde), la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico. ABBYY puede usar la información anteriormente mencionada en los términos descritos en el artículo 0 del CLUF.

8. Propiedad

- 8.1 No le será transferida a Usted ninguna titularidad de derechos de Propiedad Intelectual de ABBYY (incluidos el SOFTWARE y cualesquiera patentes, marcas comerciales o derechos de autor de ABBYY). Durante la vigencia del Contrato o después de esta, Usted no podrá bajo ningún concepto ejecutar o reclamar cualquier derecho sobre cualquier nombre, logotipo, marca comercial, patrón o diseño propiedad de ABBYY, o cualquier nombre, logotipo, marca comercial, patrón o diseño que se les asemeje.
- 8.2 No le será transferida a ABBYY ninguna titularidad de Sus Derechos de Propiedad intelectual (incluidos la aplicación y cualesquiera de Sus patentes, marcas comerciales o derechos de autor).
- 8.3 El SOFTWARE contiene importantes secretos comerciales e información confidencial de ABBYY y terceros que están protegidos por leyes de derechos de autor, incluidas, entre otras, las leyes de derechos de autor de los Estados Unidos, las leyes de la Federación Rusa, disposiciones de tratados internacionales y la legislación vigente del territorio en el que se utilice o adquiera el SOFTWARE.
- 8.4 La titularidad y los derechos del contenido que no incluye el SOFTWARE, pero al que se puede acceder a través del SOFTWARE, pertenecen a sus respectivos propietarios y pueden estar protegidos por leyes de derechos de autor aplicables y otras leyes y tratados internacionales sobre la propiedad intelectual. Este CLUF no le concede a Usted ningún derecho sobre dicha propiedad intelectual.

9. Garantía limitada. Renuncias de responsabilidad.

9.1 Si la legislación del país donde Usted adquirió (compró) el SOFTWARE así lo requiere, ABBYY garantiza que el soporte en el que se proporciona el SOFTWARE está libre de defectos materiales y de fabricación únicamente en condiciones de uso normal y durante el plazo de garantía mínimo determinado por la legislación del país en el que Usted adquirió (compró) el SOFTWARE, a partir de la fecha de adquisición (compra). Si el SOFTWARE se adquirió (compró) en los países definidos en el artículo 14.6, este período será de treinta (30) días a partir de la fecha de adquisición (compra).

9.2 EXCEPTO EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE ARTÍCULO 9

(GARANTÍA LIMITADA. RENUNCIAS DE RESPONSABILIDAD) Y A EXCEPCIÓN DE CUALQUIER GARANTÍA. CONDICIÓN O REPRESENTACIÓN QUE NO PUEDA EXCLUIRSE O LIMITARSE EN VIRTUD DE LA LEY VIGENTE EN SU JURISDICCIÓN, EL SOFTWARE, INCLUIDA, ENTRE OTRAS, CUALQUIER DOCUMENTACIÓN, MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DEL MISMO, SE LE ENTREGA «TAL CUAL»; ABBYY NO OFRECE GARANTÍAS, CONDICIONES NI REPRESENTACIONES (EXPRESAS O IMPLÍCITAS, YA SEA POR LEY, DERECHO CONSUETUDINARIO, COSTUMBRE, USO O CUALQUIER OTRO) DE NINGÚN TIPO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LA NO INFRACCIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS, COMERCIABILIDAD, INTEGRACIÓN, CALIDAD SATISFACTORIA O IDONEIDAD PARA CUALQUIER PROPÓSITO CONCRETO; O DE QUE EL SOFTWARE NO CONTENDRÁ ERRORES. CUBRIRÁ SUS NECESIDADES O FUNCIONARÁ ADECUADAMENTE CUANDO SE USE JUNTO CON OTRO SOFTWARE O HARDWARE. ABBYY NO GARANTIZA NI PUEDE GARANTIZAR EL RENDIMIENTO O LOS RESULTADOS QUE USTED PUEDA OBTENER DEL USO DEL SOFTWARE. TODA LA RESPONSABILIDAD RELATIVA A LA CALIDAD Y EL RENDIMIENTO DEL SOFTWARE RECAERÁ SOBRE USTED. ASIMISMO, ABBYY NO OFRECE GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO PARA PRODUCTOS DE SOFTWARE DE TERCEROS QUE PUEDAN PROPORCIONARSE CON EL SOFTWARE.

10. Limitación de la responsabilidad

10.1 BAJO NINGÚN CONCEPTO SERÁ ABBYY RESPONSABLE DE DAÑOS, INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO, PÉRDIDA DE DATOS O DE INFORMACIÓN DE CUALQUIER TIPO, YA SEA EMPRESARIAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECLAMACIONES O COSTES DE CUALQUIER TIPO, O DE DAÑOS CONSECUENTES, INDIRECTOS, ACCESORIOS, ESPECIALES O PUNITIVOS, O DE PÉRDIDAS DE BENEFICIOS O DE INGRESOS QUE SE DERIVEN DEL USO DEL SOFTWARE, O DE DAÑOS CAUSADOS POR POSIBLES ERRORES O ERRATAS EN EL SOFTWARE, AUNQUE UN REPRESENTANTE DE ABBYY HUBIERA SIDO INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE DICHAS PÉRDIDAS, DAÑOS, RECLAMACIONES Y COSTES, O DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE TERCEROS. LAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES SIGUIENTES SE APLICAN EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY APLICABLE EN SU JURISDICCIÓN. LA ÚNICA Y MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE ABBYY CON RELACIÓN AL SOFTWARE SE LIMITA AL PRECIO DE COMPRA PAGADO ORIGINARIAMENTE POR EL SOFTWARE SI ES EL CASO.

11. Exclusión de garantía y limitaciones para los usuarios residentes en Alemania o Austria

- 11.1 Si ha obtenido Su copia del SOFTWARE en Alemania o Austria y habitualmente reside en dichos países, ABBYY garantiza, de acuerdo con la ley alemana, que el SOFTWARE proporciona las funciones establecidas en la documentación del SOFTWARE (en lo sucesivo, las «funciones acordadas») durante el período de garantía limitado que comienza a partir de la recepción de la copia del SOFTWARE. siempre y cuando se utilice con la configuración de hardware recomendada. Tal y como se utiliza en este articulo, «período de garantía limitada» significa un (1) año si Usted es una empresa o persona jurídica y dos (2) años si no lo es. No se tomará en consideración ninguna variación no sustancial de las funciones acordadas ni se establecerán por ello derechos de garantías. Esta garantía limitada no se aplica al SOFTWARE que Usted obtenga de forma gratuita, por ejemplo, actualizaciones, versiones previas a la comercialización, versiones de prueba, muestras de productos, copias no destinadas a la reventa del SOFTWARE, ni al SOFTWARE que Usted haya modificado, en la medida en que dichas modificaciones hayan causado un defecto. Para presentar una reclamación de la garantía, Usted debe devolver, durante el período de garantía limitada y a nuestro cargo, el SOFTWARE y el comprobante de compra al establecimiento donde lo obtuvo. Si las funciones del SOFTWARE varían notablemente de las funciones acordadas, ABBYY tiene derecho a reparar o sustituir el SOFTWARE mejorando su rendimiento y según su propio criterio. Si no lo consigue, Usted tiene derecho a una reducción del precio de compra (descuento) o a cancelar el contrato de compra (rescisión). Si desea más información relativa a la garantía, póngase en contacto con el departamento de atención al cliente de ABBYY de Alemania: ABBYY Europe GmbH, Landsberger Str. 300, 80687, Múnich, tel.: +49 89 69 33 33 0; fax: +49 89 69 33 33 300.
- 11.2 Si Usted ha obtenido Su copia del SOFTWARE en Alemania o Austria y reside habitualmente en dichos países:
- 11.2.1 De acuerdo con las disposiciones del artículo 11.2.2, la responsabilidad legal de ABBYY por daños estará limitada del siguiente modo: (i) ABBYY solo se responsabilizará hasta una cantidad normalmente predecible en el momento de la firma del contrato de compra en lo concerniente a los daños debidos a un incumplimiento por negligencia de una obligación contractual material y (ii) ABBYY no se responsabilizará de los daños debidos a un incumplimiento por negligencia de una obligación

contractual no material.

- 11.2.2 La limitación de responsabilidad establecida en el apartado 11.2.1 no se aplicará a ninguna responsabilidad legal obligatoria, específicamente, la responsabilidad establecida por la ley de responsabilidad por productos de Alemania, la responsabilidad de asumir una garantía concreta o la responsabilidad de daños personales de los que se considera el causante.
- 11.2.3 Usted está obligado a adoptar todas las medidas razonables para evitar y reducir los daños, específicamente, a realizar copias de seguridad del SOFTWARE y los datos de Su Equipo, de acuerdo con las disposiciones del presente CLUF.

12. Otras limitaciones aplicables al SOFTWARE obtenido en EE. UU.

- 12.1 **Uso gubernamental**. Si el gobierno de los Estados Unidos o cualquiera de sus organismos o instituciones utiliza el SOFTWARE, se aplicarán las condiciones adicionales siguientes: (1) El Software de Ordenador Restringido, tal y como se define en la cláusula general de Derechos de Datos («Rights in Data») en el artículo 52.227-14 de la reglamentación federal sobre adquisiciones («Federal Acquisition Regulations») y (2) cualquier uso, duplicado o divulgación por parte del gobierno están sujetos a las restricciones establecidas en el subapartado (c)(1)(ii) de Derechos de Datos Técnicos («Rights in Technical Data») y en la cláusula sobre Software de Ordenador de DFARS 252.227-7013.
- 12.2 **Normas de exportación**. Usted acepta que no exportará ni reexportará el SOFTWARE contraviniendo cualquier disposición con respecto a la exportación incluida en las leyes del país en el que se haya adquirido u obtenido el SOFTWARE. Asimismo, Usted declara y garantiza que ninguna ley aplicable le prohíbe recibir el SOFTWARE.

13. Tecnologías de terceros

- 13.1 **Fuentes incrustadas**. Los programas de fuentes están sujetos a las leyes de propiedad intelectual y el propietario de las mismas puede imponer condiciones para su uso. Una de las condiciones puede ser que Usted necesite una copia con licencia del programa de fuentes para incrustar la fuente en un archivo PDF. En ningún caso ABBYY se responsabiliza de los daños derivados del uso que Usted haga de las fuentes incrustadas.
- 13.2 **Otras tecnologías con licencia**. Este SOFTWARE se utiliza con licencia de los siguientes números de patente de EE. UU.: 5,625,465; 5,768,416 y 6,094,505.
- 13.3 Nota de créditos.
- 13.3.1 Mac es una marca comercial de Apple Inc., registrada en los Estados Unidos y en otros países.

14. Jurisprudencia

- 14.1 Si el SOFTWARE se ha adquirido en los Estados Unidos, Canada, México, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Montserrat, Nicaragua, Panamá, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes, Taiwán o, el presente CLUF se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes del estado de California, Estados Unidos de América. Usted accede a que cualquier disputa que pudiese surgir en relación con este CLUF o con el SOFTWARE se someta a la exclusiva jurisdicción y competencia de los juzgados federales o estatales del condado de Santa Clara, en el estado de California. Para evitar dudas con respecto a si el SOFTWARE se ha adquirido en los Estados Unidos, Usted ha adquirido (comprado) el SOFTWARE a ABBYY USA Software House, Inc.
- 14.2 Si el Software se ha adquirido en Japon, el presente CLUF se regira e interpretara de acuerdo con las leyes de Japon, y las partes aceptan la jurisdiccion exclusiva del tribunal del distrito de Tokio, Japon.
- 14.3 Si el SOFTWARE se ha adquirido en Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, España, Suecia o cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, excepto Grecia, Chipre y Malta, que no se mencione directamente en los artículos 14.4, 14.6 o 14.7 del presente CLUF, o en Suiza, Noruega, Islandia o Liechtenstein, el presente CLUF se regirá e interpretará conforme a las leyes fundamentales vigentes en Múnich, República Federal de Alemania, y el juzgado competente de Múnich. La República Federal de Alemania tendrá jurisdicción exclusiva sobre todas las disputas relacionadas con este CLUF.

- 14.4 Si el SOFTWARE se ha adquirido en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte o en la República de Irlanda, este CLUF se regirá e interpretará conforme a las leyes de Inglaterra y Gales, y todas las partes aceptarán la exclusiva jurisdicción de los tribunales de Inglaterra y Gales.
- 14.5 Si el SOFTWARE se ha adquirido en Australia, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, la isla Christmas, las islas Cocos, las islas Cook, Fiyi, Niue, la isla Norfolk o Tokelau, este CLUF se regirá e interpretará según las leyes del estado de Nueva Gales del Sur (Australia), y las partes aceptan la jurisdicción exclusiva de los tribunales estatales y federales de dicho estado.
- 14.6 Si el SOFTWARE se ha adquirido en Rusia, Bielorrusia, Kazajistán o cualquier otro país perteneciente a la Comunidad de Estados Independientes (CEI), excepto Ucrania y Moldavia, o bien se ha adquirido (comprado) en Georgia, Letonia, Lituania o Estonia, el presente CLUF se regirá e interpretará conforme a las leyes fundamentales vigentes en la Federación Rusa.
- 14.7 Si el SOFTWARE se ha adquirido en Albania, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, República Checa, Hungría, Israel, Macedonia, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, Turquía, Serbia, Montenegro, Ucrania o Moldavia, el presente CLUF se regirá e interpretará conforme a la legislación vigente de Ucrania, a menos que el SOFTWARE haya sido adquirido por una persona que tenga el estatus de consumidor de acuerdo con el código civil de Polonia. A dichos consumidores se les aplicará la legislación polaca.
- 14.8 Si se aplica el artículo 14.7 y es Usted una persona jurídica o un empresario individual (persona que opera por sí misma sin el uso de una estructura empresarial o socios y es el único responsable de las acciones del negocio), cualquier disputa, controversia o diferencia de opinión resultante del CLUF o relativa al mismo se resolverá a través de arbitraje conforme a las reglas y los procedimientos del tribunal de arbitraje comercial internacional de la Cámara de Comercio e Industria de Ucrania, de acuerdo con su Orden. La sentencia del tribunal mencionado anteriormente será definitiva y de ejecución obligatoria para ambas partes. En caso de que sea de aplicación el artículo 14.7 y sea Usted una persona física, el Tribunal de Distrito de Shevchenkovsky, en Kiev, Ucrania, tendrá jurisdicción exclusiva sobre todas las disputas relacionadas con el presente CLUF.
- 14.9 Si se aplica el artículo 14.6 y es Usted una persona jurídica o un empresario individual (persona que opera por sí misma sin el uso de una estructura empresarial o socios y es el único responsable de las acciones del negocio), cualquier disputa, controversia o diferencia de opinión resultante del CLUF o relativa al mismo se resolverá en exclusiva en el tribunal de arbitraje de Moscú, Federación Rusa. En caso de que sea de aplicación el artículo 14.6 y sea Usted una persona física, el Tribunal de Distrito de Kuzminsky, en Moscú, Federación Rusa, tendrá jurisdicción sobre todas las disputas relacionadas con este CLUF.
- 14.10 En los casos que se mencionan en los artículos 14.1 a 14.7, en caso de conflicto, el presente CLUF no se regirá por normas de conflicto de leyes de ninguna jurisdicción ni por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, cuya aplicación está expresamente excluida.
- 14.11 Si el SOFTWARE se ha adquirido (comprado) en un país distinto de los enumerados en los artículos 14.1 a 14.7, este CLUF se regirá e interpretará conforme a la ley fundamental vigente en el país donde se haya adquirido (comprado) el SOFTWARE.

15. Rescisión

- 15.1 A menos que acuerden lo contrario Usted y ABBYY o un Socio de ABBYY en un acuerdo aparte por escrito o a menos que se disponga lo contrario en el CLUF o en la documentación del SOFTWARE, este CLUF tendrá efecto de perpetuidad desde la fecha en que Usted muestre su aceptación en los términos dispuestos al comienzo del CLUF o en la medida en que lo permita la ley aplicable. En la medida en que la legislación aplicable requiera la declaración de un período de vencimiento para el presente CLUF, este CLUF tendrá la vigencia máxima permitida, pero, en cualquier caso, al menos la misma vigencia que los derechos de autor del SOFTWARE, y vencerá automáticamente sin nueva notificación una vez transcurrido dicho período.
- 15.2 Sin perjuicio de ningún otro derecho, ABBYY puede rescindir el presente CLUF si Usted incumple las condiciones del mismo. En tal caso, Usted deberá destruir todas las copias del SOFTWARE y todos sus componentes, y desinstalar el SOFTWARE de sus Equipos.

15.3 Usted podrá rescindir el presente CLUF destruyendo todas las copias del SOFTWARE y todos sus componentes, y desinstalando el SOFTWARE.

15.4 Dicha rescisión no le eximirá a Usted de la obligación de pagar el SOFTWARE. Los artículos 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, así como el artículo 3.4.4, seguirán vigentes tras la rescisión o el vencimiento de este CLUF, independientemente de cuál fuere el motivo. No obstante, esto no implicará ni creará ningún derecho continuado a utilizar el SOFTWARE una vez rescindido o vencido el contrato.

16. Disposiciones varias

16.1 En el curso de la activación, instalación, operación, registro y/o soporte técnico y mantenimiento del SOFTWARE, se le puede pedir que proporcione a ABBYY cierta información personal (como, su nombre, dirección, dirección de correo electrónico, número de teléfono, entre otros). Usted puede optar por no proporcionarnos Su información personal, en cuyo caso se le podría negar en un futuro la asistencia técnica o el mantenimiento del SOFTWARE disponible para clientes de ABBYY que han proporcionado información personal, si dicha información personal es esencial para prestarle asistencia técnica o mantenimiento del SOFTWARE o es un requisito para la asistencia técnica o el mantenimiento del SOFTWARE y no contraviene la ley aplicable. Por ejemplo, para proporcionarle asistencia técnica, ABBYY necesita procesar su correo electrónico o número de teléfono para comunicarse con usted. Usted acepta no proporcionar más datos personales de los que ABBYY o un Socio de ABBYY necesiten. y acepta que Sus datos personales puedan ser procesados (incluidas, entre otras, la recogida o utilización de cualquier otro tipo) por ABBYY o sus filiales o Socios de ABBYY, de acuerdo con la legislación aplicable, siempre que se preserve la confidencialidad de los datos en caso de que así lo exija la legislación vigente. Cualquier información personal que Usted proporciona a ABBYY o a sus afiliados o a los Socios de ABBYY se procesará, almacenará y usará estrictamente dentro de ABBYY o sus afiliados o los Socios de ABBYY y no se divulgará en terceros, excepto si la legislación vigente lo requiere. Todos los datos personales se procesarán con el único fin de cumplir con las obligaciones descritas en este CLUF por parte de ABBYY.

16.2 El SOFTWARE puede establecer una conexión periódica a Internet con un servidor seguro de ABBYY para comprobar el estado del SOFTWARE o descargar actualizaciones e información técnica necesarias para el funcionamiento del SOFTWARE. ABBYY adoptará medidas razonables para que no se transfiera información personal sobre Usted o Su Equipo durante dichas conexiones.

16.3 ABBYY podrá enviarle correos electrónicos con noticias sobre la empresa y sus productos, información sobre ofertas especiales, consejos sobre el uso de productos y otra información relativa a la empresa y el producto, siempre y cuando Usted haya aceptado recibir dicha información. Usted podrá eliminar su dirección de correo electrónico de la lista de distribución de ABBYY en cualquier momento.

16.4 En el supuesto de reclamaciones o demandas contra Usted en relación con Su utilización del SOFTWARE, Usted deberá informar por escrito a ABBYY puntualmente y, si es posible, en un período de tres (3) días desde que Usted tenga conocimiento de las mismas. Usted llevará a cabo todas las acciones necesarias para que ABBYY tome parte en los procedimientos o vistas y se ocupe de la defensa de dichas reclamaciones o demandas en los tribunales o la institución de arbitraje, y proporcionará a ABBYY toda su colaboración y toda la información que ABBYY pudiere estimar necesaria o útil para la resolución de las reclamaciones o demandas, inmediatamente después de la recepción de una consulta de ABBYY (y, siempre que sea posible, no más tarde de (7) días desde el momento de la recepción).

16.5 En virtud del presente CLUF, la remuneración es el precio de la Licencia establecido por ABBYY o un Socio de ABBYY, que será pagadero de acuerdo con los procedimientos de pago establecidos por ellos, o bien podrá estar incluido en el valor del equipo o hardware obtenido por Usted o formará parte de la contraprestación pagadera por Usted por la versión completa del SOFTWARE. Si Usted es una persona física, este CLUF puede ser gratuito.

16.6 Si alguna parte del presente CLUF se considera nula o no aplicable, no se verá afectada la validez del resto del CLUF, que seguirá teniendo validez y fuerza ejecutiva de acuerdo con sus condiciones.